DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.234 | Viernes 22 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2118697

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE ABRIL DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	817,85	1,0000
CORONA CHECA	36,39	22,4770
CORONA DANESA	119,14	6,8646
CORONA NORUEGA	92,03	8,8872
CORONA SUECA	86,02	9,5077
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	222,73	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	602,33	1,3578
DÓLAR CANADIENSE	650,53	1,2572
DÓLAR DE SINGAPUR	599,60	1,3640
DÓLAR NEOZELANDÉS	550,41	1,4859
EURO	886,37	0,9227
FRANCO SUIZO	857,64	0,9536
LIBRA ESTERLINA	1065,19	0,7678
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	252,24	3,2424
RINGGIT MALAYO	190,75	4,2875
RIYAL CATARÍ	223,80	3,6543
RIYAL SAUDÍ	218,09	3,7500
WON COREANO	0,66	1238,1300
YEN JAPONÉS	6,37	128,3400
YUAN	126,23	6,4789
ZLOTY POLACO	191,07	4,2804
DEG	1117,59	0,7318

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de abril de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl